

## **PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN 2017**

### **BAREMACIÓN ASPIRANTES LIBRES**

Cuando el número de solicitudes de alumnado libre sea superior al que cada Escuela Oficial de Idiomas puede atender en función de los recursos disponibles La admisión a la prueba se regirá por los siguientes criterios:

<b>Por estar matriculado en una EOI del Principado de Asturias.(Criterio aplicable a aspirantes que opten a la certificación en un idioma distinto del que estén cursando en una EOI)</b>	<b>1 punto</b>
<b>Por tener una discapacidad acreditada igual o superior al 33%.</b>	<b>1 punto</b>
<b>Por estar matriculado en un centro educativo del Principado de Asturias, distinto de una EOI o residir en el Principado de Asturias.</b>	<b>1 punto</b>

Para dirimir empates en la puntuación del baremo, éste se resolverá mediante la ordenación alfabética de las solicitudes afectadas, de acuerdo con las letras del sorteo público en el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes del Principado de Asturias para el año académico 2016-2017 cuyo resultado fue:

**Sentido de la ordenación alfabética: de "Z" a "A"**

**Dos primeras letras del primer apellido: PP**